



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/19/07-00
ACTA 1201/09/09/2024**

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 0736/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRORROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMATICAS, ENFASIS EN ANALISIS DE SISTEMAS INFORMATICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE JOHAN DAVID GONZALEZ PAREDES, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO”

VISTO: El Memorando DA/1601/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la anulación de la resolución **LA RESOLUCION N° 0736/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRORROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMATICAS, ENFACIS EN ANALISIS DE SISTEMAS INFORMATICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE JOHAN DAVID GONZALEZ PAREDES, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.**

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que debido a un error material, según informe 58 “Análisis de Prorroga”, arrojó en el campo Semestres/Años Cursados: “Lleva cursando 8 años de los 8 que dura la permanencia del estudiante en la carrera, desde su ingreso en 2017”, sin embargo, hemos verificado que el alumno lleva cursando 14 de los 16 semestres que dura el tiempo de permanencia en la carrera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/19/07-01 DEJAR sin efecto La Resolución N° 0736/2024, por la cual se concede prórroga en la Carrera Licenciatura En Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante Johan David González Paredes con C.I.C.N° 4.789.193, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo”

24/19/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

